

Respetado  
**RAÚL CARREÑO RODRIGUEZ**  
**Personero Municipal**  
Supervisor del Contrato  
Cubará, Boyacá

**Referencia:** Contrato de prestación de servicios No. **CD-001-2025**.  
**Asunto:** Informe de ejecución de actividades No. **08 del 27 de agosto hasta el 26 septiembre de 2025**.

**SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente me permito presentar informe de ejecución de actividades del Contrato referenciado anteriormente.

### I. INFORMACIÓN GENERAL:

	Contrato de Prestación de Servicios No. <b>CD-001-2025</b>
<b>Lugar y fecha</b>	Cubará, Boyacá, 09 de octubre de 2025
<b>Contratante</b>	Personería Municipal de Cubará
<b>Contratista</b>	<b>SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ</b>
<b>Identificación</b>	C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.
<b>Objeto</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ – BOYACÁ.”</b>
<b>Valor</b>	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ <b>24.750.000</b> ) M/CTE.
<b>Plazo</b>	NUEVE (09) MESES.

### II. ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo en la atención, gestión y respuesta de comunicaciones o peticiones que sean radicadas ante la Personería Municipal de Cubará, conforme que las disposiciones aplicables a la materia.
2. Atender las solicitudes que sean promovidas ante la Personería Municipal de Cubará, por los medios dispuestos en el ordenamiento jurídico colombiano.
3. Realizar, oficios, comunicaciones, documentos o requerimientos relacionados con las competencias legales de la entidad contratante.
4. Desarrollar acciones de administración, captación de información, actualización de las bases de información, programas informáticos, aplicativos y herramientas electrónicas con ocasión de las actividades misionales, estrategias y de apoyo de la Personería Municipal de Cubará.
5. Proporcionar soporte técnico a los elementos electrónicos, en su componente físico y lógico de la Personería Municipal de Cubará.

6. Administrar, actualizar, cargar información, revisar, y realizar mantenimiento del sitio web institucional, correos electrónicos, boletines informativos y redes sociales de la Personería Municipal de Cubará.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Brindar apoyo en la administración y manejo de la plataforma RUV (Registro Único de Víctimas), para la toma de Declaraciones en Línea.
2. Apoyo en la proyección de oficios, certificados y actas de las sesiones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas.
3. Apoyo con la implementación de redes sociales: actualización y mantenimiento del sitio web institucional, la gestión de correos electrónicos y boletines informativos.
4. Apoyo en la atención de usuarios de la entidad de manera presencial,
5. Gestión y administración de correos institucional de la entidad, verificando el ingreso de correspondencia o requerimientos de diferente naturaleza.
6. Apoyo en la asistencia técnica, para mantener el buen funcionamiento de los equipos de la Personería de Cubará.
7. Brindar apoyo para el diligenciamiento de la matriz ITA - (Índice de Transparencia y Acceso a la Información) de conformidad con la Ley 1712 de 2014, de la Procuraduría General de la Nación

### III. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA:

Como contratista de la Personería Municipal de Cubará, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato **No. CD-001-2025**.

  
**SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ**  
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.  
Contratista

Anexo los siguientes soportes:  
Cuenta de Cobro.  
Soporte Pago de Seguridad Social.

**CUENTA DE COBRO No. 08**

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ, BOYACÁ  
NIT. 900.110.423-9

Debe a  
**SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ**  
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.

Cuenta de Ahorros:  
4-151-02-03832-6  
**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

LA SUMA DE:  
**DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000)**

Por concepto de:

Pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-001-2025**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ – BOYACÁ.”** de conformidad con las especificaciones señaladas en el Estudio previo y los documentos contractuales.

*Sandra Milena Arenales G.*  
**SANDRA MILENA ARENALES GÓMEZ**  
C.C. No. 60.262.784 de Pamplona, N. de S.  
Contratista